

AVISO DE REMATE

E-5500-24 /mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER :

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. 5500-24 , propuesto por **GLOBAL BANK CORPORATION** , contra **MIGUEL ANGEL ARROCHA** , se ha señalado para el día **8 DE ABRIL DE 2026** , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 300966 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 149, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

INSCRITA A DOCUMENTO REDI 1572023.

SUPERFICIE INICIAL DE 193 m² 1 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 193 m² 1 dm².

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MAS CERCANO AL NOROESTE EN DIRECCION NORTE 83°GRADOS, 30'MINUTOS, 14''SEGUNDOS OESTE, COLINDANDO CON EL LOTE 150 MIDE 19.00M HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUR 6°GRADOS,29'MINUTOS,46''SEGUNDOS OESTE, COLINDANDO EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 264,678, MIDE 10.50M HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUR 83°GRADOS,30'MINUTOS,14'' SEGUNDOS ESTE, COLINDANDO CON LA CALLE 2, RESTO LIBRE DE LA FINCA 264,678 MIDE 13.50M HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO DE ESTE PUNTO EN DIRECCION NORTE 51°GRADOS, 29'MINUTOS, 46'' SEGUNDOS ESTE, COLINDANDO CON LA INTERSECCION DE CALLE 2 Y CALLE 5 RESTO LIBRE DE LA FINCA 264,678 SE TRAZA UNA CURVA DE 7.778M HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO DE ESTE PUNTO EN DIRECCION NORTE 6°GRADOS, 29'MINUTOS,46''SEGUNDOS OESTE, COLINDANDO CON CALLE 5 RESTO LIBRE DE LA FINCA 264,678 MIDE 5.00M HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA CERRÁNDOSE ASI EL POLIGONO.

NÚMERO DE PLANO: 80817-111801

EL VALOR DEL TRASPASO ES VEINTINUEVE MIL OCHENTA BALBOAS CON SESENTA(B/.29,080.60).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MIGUEL ANGEL ARROCHA HERNANDEZ(CÉDULA 2-705-1799)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA ,S .A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 300966 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO:2009 ASIENTO: 77778 DE FECHA 23/04/2009. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA , S .A. POR LA SUMA DE B/.29,080.60 A UN PLAZO DE 30 AÑOS Y UNA TASA DE INTERES PREFERENCIAL 0.001% EFECTIVA DE 0.01% ANUAL SEGUN FICHA 455405. FECHA DE REGISTRO: 20090506 18:19:56.2LDEA5. INSCRITO EL 29/12/2023, EN LA ENTRADA 512234/2023 (0).

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES A- NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE 1 CASA RESIDENCIA Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISO DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES. FECHA DE REGISTRO: 20090506 18:13:30.5LDEA5 INSCRITO EL 29/12/2023, EN LA ENTRADA 512234/2023 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 29/11/2024, EN LA ENTRADA 460844/2024 (0) A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION ORDENADO POR JUZGADO DECIMOCUARTO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR CARMEN MARIA JURADO BECERRA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 911 DE FECHA 15/03/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 913 DE FECHA 15/03/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE

DEMANDADA MIGUEL ANGEL ARROCHA HERNANDEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD 2-705-1799 CUANTÍA DEL EMBARGO: VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO BALBOAS CON CINCUENTA Y SIETE (B/.27,838.57)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **B/64,714.26** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.27,838.57 , deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/64,714.26, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 26 de enero de 2026.



MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
26-01-2026 02:06:50 PM
fhi6260126ja7ng